VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA LP-004-2025

En Zipaquirá, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.), **SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO,** secretaria de obras públicas procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos de las propuestas presentadas con ocasión de la **LICITACIÓN PUBLICA LP-004-2025** y recomendar la adjudicación del contrato cuyo objeto se describe a continuación;

OBJETO. "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ"

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se presentó una (01) propuesta que se relaciona a continuación, conforme acta de cierre generada a través de la plataforma Secop II.

Fecha de publicación 20/06/2025 8:08:22 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		19/06/2025 8:02:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA COLOMBIA, Gachala Número de documento

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA
NIT:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
IDENTIFICACION:	79.718.328 de Bogotá D.C.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA N° 11-44-101257879 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. VIGENCIA DESDE EL 20-06-2025 HASTA EL 20-10-2025 VALOR ASEGURADO $250.000.000,00
VALOR OFERTA	$2.500.000.000
OBSERVACIONES:	PROPUESTA PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

B. Capacidad Técnica

PROPONENTE 1. CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de máximo dos (2) contrato(s) celebrado(s), ejecutado(s), terminado(s) y liquidado(s), cuyo objeto sea ALQUILER Y/O ARRENDAMIENTO Y/O ADMINISTRACION Y OPERACION DE MAQUINARIA PESADA que hayan sido suscritos con entidades estatales o privadas, y cuyo valor sumado sea dos (2) veces el valor del presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios y deberán incluir los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
72141700	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

PROPONENTE	CONTRATO PRESENTADO	FOLIO	OBSV	CUMPLE / NO CUMPLE
CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA	**CONTRATANTE:** ICCU **CONTRATISTA: CONSORCIO RED VIAL 2020 AUTOCARS S.A.S 50% DE PARTICIPACION** **CONTRATO No.** ICCU-269-2020 **OBJETO:** "ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA A CARGO DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA". **FECHA DE INICIO**: 30 DE DICIEMBRE DE 2020 **FECHA DE TERMINACION:** 12 DE MAYO DE 2022 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 20.858.369.975,00 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 20858,36 SMMLV 50%: 10429,18 SMMLV FOLIO RUP: 84 CONSECUTIVO DEL RUP: 60	RUP 84	Se verifica que cuenta con los siguientes códigos UNSPSC: 72141700 72101500 Anexa: -Formato anexo 7 - Documento consorcial -Otro Si. Acta consorcial -Cesión parcial contrato -Contrato ICCU	CUMPLE
CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA	**CONTRATANTE:** ICCU **CONTRATISTA: CONSORCIO RED VIAL 2020 AUTOCARS S.A.S 50% DE PARTICIPACION** **CONTRATO No.** ICCU 123-2022 **OBJETO:** ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS A CARGO DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU PARA LA ATENCION DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y LA UNION TEMPORAL ICCU RED VIAL 2022 **FECHA DE INICIO**: 13 DE MAYO DE 2022 **FECHA DE TERMINACION:** 31 DE MARZO DE 2023 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 12.306.602.189,00 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 10609,13 SMMLV 50%: 5304,56 SMMLV FOLIO RUP: 84 CONSECUTIVO DEL RUP: 61	RUP 84	Se verifica que cuenta con los siguientes códigos UNSPSC: 72141700 72101500 Anexa: -Formato anexo 7 - Documento consorcial --Contrato ICCU	CUMPLE

Realizada la verificación de la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA,** se pudo verificar que se aportaron las certificaciones del contrato, el cual cumple con lo solicitado por el municipio, el objeto requerido, alquiler de maquinaria, superan el presupuesto oficial; asimismo, cumplen con mínimo de dos (02) códigos UNSPSC de los enlistados en el pliego de condiciones y a la clasificación de los códigos UNSPSC.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea ALQUILER Y/O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS que hayan sido suscritos con entidades estatales o privadas, que cumplan con las siguientes características:

1. Al menos uno de los contratos aportados su valor debe ser igual o superior a una vez (1) vez el valor del presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios y deberán incluir los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
72141700	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
22101600	Equipo de pavimentación
72101500	Servicios de apoyo para la construcción

2. Al menos uno de los contratos válidos aportados debe demostrar a través de certificación y/o acta de liquidación y/o copia del contrato haber contemplado en su alcance el alquiler y/o arrendamiento de los siguientes equipos.

- Motoniveladora
- Volqueta sencilla
- Volqueta doble troque
- Vibro compactador neumático
- Retro excavadora
- Fresadora

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

PROPONENTE	CONTRATO PRESENTADO	FOLIO	OBSV	CUMPLE/ NO CUMPLE
CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA	**CONTRATANTE:** ALCALDIA DE MOSQUERA **CONTRATISTA: CCONSORCIO MAQUINARIA 2023 VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES.** **CONTRATO No.** 742-2023 **OBJETO:** ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA. **FECHA DE INICIO**: 05 DE MAYO DE 2023 **FECHA DE TERMINACION:** 22 DE DICIEMBRE DE 2023 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 4.300.000.000 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 3706,89 SMMLV FOLIO RUP: 106 CONSECUTIVO DEL RUP: 46 ○ Motoniveladora	RUP 46	Se verifica que cuenta con los siguientes códigos UNSPSC: 72141700 22101600 72101500 Anexa: -Formato anexo 7 - Acta de liquidación -Contrato consorcio -Certificación consorcio -Se evidencia en el RUP la experiencia -Se evidencia en el contrato de obra el alquiler de los equipos requeridos.	CUMPLE

	○ Volqueta sencilla ○ Volqueta doble troque ○ Vibro compactador neumático ○ Retro excavadora ○ Fresadora		-Presenta acta consorcial como subsanación requerida.	
CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA	**CONTRATANTE:** ALCALDIA DE MOSQUERA **CONTRATISTA: CONSORCIO CONTINENTAL VENEGAS 70% DE PARTICIPACION** **CONTRATO No.** 762-2022 **OBJETO:** ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA **FECHA DE INICIO**: 12 DE AGOSTO DE 2022 **FECHA DE TERMINACION:** 20 DE DICIEMBRE DE 2022 **VALOR FINAL DEL CONTRATO:** $ 640.000.000 **VALOR SMMLV (AÑO DE TERMINACION):** 640 SMMLV 70%: 448 SMMLV FOLIO RUP: 80 CONSECUTIVO DEL RUP: 40 ○ Motoniveladora ○ Volqueta sencilla ○ Volqueta doble troque ○ Vibro compactador neumático ○ Retro excavadora	RUP 80	Se verifica que cuenta con los siguientes códigos UNSPSC: 72141700 72101500 Anexa: -Formato anexo 7 -Certificación Consorcio continental -Contrato -Documento consorcial -Liquidación	CUMPLE

2. REQUISITOS TÉCNICOS:

PROPONENTE 1. CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en el presente proceso, deberá presentar lo siguiente;

EQUIPO MINIMO REQUERIDO

1. El proponente deberá ofrecer y demostrar la disponibilidad del siguiente equipo y maquinaria mínimo:

DESCRIPCIÓN	CANT	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE
MÁQUINA FRESADORA modelo 2008 en adelante, potencia KW/ HP/ CV 154/ 206/ 209 capacidad 70TON/ HORA, Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	***1***	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica. -Formato 9. -Carta de compromiso. -Declaración de importación. -Contrato de compraventa. -Paz y Salvo	CUMPLE
FINISHER O EXTENDEDORA DE ASFALTO modelo 2008 en adelante, alcance estándar de pavimentación mínima de 1.20 – 3.42 metros, capacidad de producción mínima de 300 t/h, potencia mínima de 50Kw, Incluye operario más una cuadrilla (4 ayudantes), combustible el equipo, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio	1	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso. -Disponibilidad pavimentadora	CUMPLE
RETROEXCAVADORA DE LLANTA sobre llantas, modelo 2008 en adelante, potencia 75 hp mínima, profundidad de excavación 4300 mm, tracción 4x4, capacidad de cucharon 0,75 m3. Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	2	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso -Contrato de compraventa -Declaración de importación -Tarjeta de propiedad	CUMPLE
RETROEXCAVADORA DE ORUGA modelo 2008 en adelante potencia neta mínima de 120 HP, profundidad de excavación 4300 mm, capacidad de cucharon 0,75 m3. Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	2	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Alquilado -Carta de compromiso -Tarjeta de propiedad	CUMPLE
MINICARGADOR modelo 2008 en adelante potencia mínima de 45 KW Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y	2	**Alquilado**	

lubricante en general, reparaciones, repuestos cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.		***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso -Declaración de importación -Tarjeta de propiedad -Factura de venta (2)	CUMPLE
COMPACTADOR DE LLANTAS modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 63Kw, velocidades nominales 1.500 rpm. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	2	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Cedula propietario -Carta de compromiso -Factura -RPM Vibro Compactador 2 -Tarjeta de propiedad -Factura de venta -Contrato de compraventa -Histórico de propietarios	CUMPLE
COMPACTADOR DE TANDEM modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 75kw, número de cilindros 4, velocidades nominales 2.200 rpm, peso 7 TON. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	2	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso -RUP -Declaración de importación -Contrato de compraventa	CUMPLE
COMPACTADOR DE PLACA O RANA Compactador tipo rana Motor 4 tiempos 4,0 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	2	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso -Factura de venta	CUMPLE

CANGURO, aprisionador a gasolina con motor de 3.0 hp Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	2	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Carta de compromiso -Factura de venta	CUMPLE
CORTADORA DE DISCO PARA ASFALTO O CONCRETO con motor de 13 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	2	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso -Factura de venta	CUMPLE
VOLQUETA DOBLE TROQUE, modelo 2008 en adelante capacidad de mínimo 15000 Kg/psj, con conectores para cama baja (malacate), Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	3	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso -Factura de venta -Licencia -SOAT	CUMPLE
VOLQUETA SENCILLA modelo 2008 en adelante capacidad mínima de 700 kg/ps, Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	3	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Carta de compromiso -Cedula -RUNT -Tarjeta de propiedad -Revisión tecnomecanica -SOAT	CUMPLE
CARRO TANQUE IRRIGADOR DE AGUA, modelo 2008 en adelante, capacidad 12 M3, incluye operario, volumen de agua, para todos los frentes de trabajo, combustible transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	1	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Carta de compromiso -Tarjeta de propiedad	CUMPLE

CARRO TANQUE IRRIGADOR DE EMULSION ASFALTICA modelo 2008 en adelante. Capacidad entre 4 a 12 toneladas, incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	1	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso -Tarjeta de propiedad	CUMPLE
MOTONIVELADORA modelo 2008 en adelante, potencia mínima de 135 hp, ancho de hojan3.6 mtrs, altura d ehoja 610 mm, ancho de cuchilla 22 mm. incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	2	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso -Cedula -Declaración de importación -Tarjeta de propiedad	CUMPLE
CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATO Y/O CAMION DE ESTACAS modelo 2008 en adelante. incluye conductor, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	2	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso -Licencia de conducción	CUMPLE
EQUIPO COMPRESOR DEMOLEDOR DE CONCRETO. incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	2	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso -Factura	CUMPLE
MINI EXCAVADORA modelo 2008 en adelante, profundidad de excavación de 3300 mm potencia de 31.2 Kw con orugas en caucho, incluye operario, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	1	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso -Tarjeta de propiedad	CUMPLE
ESTACION TOTAL DE TOPOGRAFIA, trípode, bastón con prisma, computador con programas necesarios para	1	**Alquilado**	

procesamiento de datos, incluye ingeniero topógrafo y dos cadeneros		***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso -Factura de venta	CUMPLE
CARMIX modelo 2008 en adelante, potencia de 80 KW capacidad hormigonera de mínimo 4800 litros y 2300 rpm incluye operario, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	1	**Alquilado** ***-ANEXO 5*** -Ficha técnica -Formato 9 -Carta de compromiso -Factura de venta	CUMPLE
ACCESORIO MARTILLO PARA MINICARGADOR martillo hidráulico accesorio para mini cargador	1	-Formato 9 -Carta de compromiso -Factura de venta	CUMPLE

Para que los equipos ofertados por los proponentes sean validos deberán acreditar la propiedad o alquiler del equipo mínimo requerido, junto con la carta de compromiso de disponibilidad donde se detalle cada uno de los equipos y/o maquinaria requerida en el presente proceso de selección, esta debe estar suscrita por parte del representante legal del proponente en donde se indique el 100% de la disponibilidad de los equipos para el proceso de selección.

Así mismo, para efectos de verificar las características técnicas de los equipos ofertados el oferente deberá presentar las respectivas fichas técnicas o documento equivalente en el que se especifiquen las mismas.

De acuerdo a la manera de acreditación del equipo mínimo requerido el oferente se debe acoger a lo siguiente:

A. Para el caso de equipo de propiedad del proponente, se deberá acreditar alguno de los siguientes documentos, junto con la carta de compromiso de disponibilidad a nombre de la entidad:

✓ Tarjeta de propiedad
✓ Factura de compra
✓ Contrato de compraventa
✓ Declaración de importación

Nota 1. Los documentos anteriormente descritos, deben acreditar la calidad de propietario de la persona natural y/o persona jurídica que pone a disposición los equipos para el desarrollo de las actividades a ejecutar.

Nota 2. En el caso de la declaración de importación, se precisa que por su naturaleza esta solo será tenida en cuenta para acreditar propiedad si el proponente o arrendador funge como importador, de lo contrario solo será tenida en cuenta para la verificación de los requisitos técnicos de la maquinaria.

B. Para el caso de equipo alquilado por el proponente, deberá anexar alguno de los siguientes documentos:

✓ Copia del contrato de alquiler respectivo o Certificación del propietario donde se compromete a tener disponibilidad del equipo al proponente.

✓ Carta de compromiso del propietario del equipo dirigida a la entidad, en donde se pongan a disposición de la administración municipal, los equipos que el proponente alquila, para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso.
✓ Adicional a lo anterior, para equipos alquilados el propietario y/o dueño del equipo deberá presentar la documentación exigida en el literal A, del capítulo equipo mínimo requerido (Tarjeta de propiedad y/o Factura de compra, y/o Contrato de compraventa y/o Declaración de importación)

Para el caso de propuestas presentadas por proponentes plurales (consorcio y/o unión temporal), LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS PODRÁ SER ACREDITADA POR CUALQUIERA DE LOS PARTICIPANTES.

Realizada la verificación de la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA** se pudo verificar que aporta carta firmada por el proponente manifestando que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales, el cual cumple con lo solicitado por el municipio.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROPONENTE 1. CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA

El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el personal que se indica en el presente numeral cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia. En todo caso, el contratista deberá contar con todo el personal que se requiera para el desarrollo del contrato dentro del cronograma establecido, y deberá aumentar los turnos o la cantidad de personal con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto en el plazo propuesto, todo sin que ello genere costo alguno para el municipio.

CARGO	CANT	PERFIL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Supervisor de maquinaria Dedicación del 100%	1	Título de ingeniero civil debidamente matriculado y vigente.	Mínimo 10 años de experiencia desde la expedición de la matricula profesional	Como director y/o residente de obra en Dos contratos cuyo objeto sea mantenimiento y/o rehabilitación y/o construcción de vías.	Aporta -Cedula -Diploma Ing. Civil -Tarjeta profesional -Carta de compromiso -Certificaciones experiencia -Hoja de vida -Formato Anexo 8	**CUMPLE**
Operario de fresadora Dedicación del 100%	1	Acreditar un curso o capacitación de operador de fresadora con una intensidad horaria de mínimo 60 horas	N. A	Como operario de Fresadora en Dos contratos cuyo objeto sea mantenimiento y/o rehabilitación y/o construcción de vías	Aporta: -Carta de compromiso -Cedula -Certificaciones experiencia -Hoja de vida -Diploma -Anexo 8	**CUMPLE**
Operario de		Acreditar un curso o		Como operario de Finisher en	Aporta: -Carta de compromiso	

finisher o extendedora de asfalto Dedicación del 100%	1	capacitación de operador de Finisher con una intensidad horaria de mínimo 60 horas	N. A	Dos contratos cuyo objeto sea mantenimiento y/o rehabilitación y/o construcción de vías	-Cedula -Certificado SENA operador -Certificado operador -Hoja de vida -Certificación experiencia -Formato Anexo 8	**CUMPLE**
Operario de retroexcavadora Dedicación del 100%	4	Acreditar un curso o capacitación de operador de Retroexcavadora	N. A	Como operario de retro excavadora en Dos contratos cuyo objeto sea mantenimiento y/o rehabilitación y/o construcción de vías	Aporta para los 4 operarios: -Carta de compromiso -Cedula -Certificado operario excavadora -Hoja de vida -Certificaciones experiencia -Formato Anexo 8	**CUMPLE**
Operario de vibro compactador Dedicación del 100%	4	Acreditar un curso o capacitación de operador de vibro compactador con una intensidad horaria de mínimo 60 horas	N. A	Como operario de vibro compactador en Dos contratos cuyo objeto sea mantenimiento y/o rehabilitación y/o construcción de vías	Aporta para los 4 operarios: Carta de compromiso -Cedula -Certificado operario excavadora -Hoja de vida -Certificaciones experiencia -Formato Anexo 8	**CUMPLE**

El personal mínimo disponible aquí solicitado se deberá relacionar en un cuadro y dicha información debe acreditarse anexando la hoja de vida de cada persona, copia del documento de identidad, al igual que las certificaciones que lo califican como persona apta para realizar las funciones descritas y las certificaciones de experiencia requerida.

VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO: Para efectos de la verificación de los requisitos del equipo de trabajo, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos. No obstante, el proponente que resulte adjudicatario deberá contar, para la ejecución del contrato, con la totalidad del equipo humano requerido para la ejecución del contrato indicado en el presente pliego de condiciones. En caso de que se requiera reemplazar cualquiera de las personas ofrecidas deberá hacerlo por otros con igual o mejor perfil del requerido en este pliego.

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas de experiencia y para el equipo de trabajo básico y adicional requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales:

Se podrá presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos respecto del proponente y del equipo de trabajo.

Para la acreditación de la experiencia deberán presentar copia de la matrícula o tarjeta profesional o certificación vigente y certificaciones de los contratos ejecutados debidamente firmadas por el contratante que contenga como mínimo la siguiente información:

• Nombre del contratante;
• Objeto del contrato;
• Cargo desempeñado y labores cumplidas;
• Fechas de inicio y terminación del contrato;
• Firma del personal competente.

Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción oficial correspondiente.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, las auto-certificaciones, no serán tenidas en cuenta para evaluar su experiencia profesional.

Cuando las certificaciones del personal propuesto son emitidas por el mismo proponente, adicionalmente se deberá adjuntar la certificación firmada por el contratante del contrato, proyecto o evento, donde conste que el proponente ejecutó el contrato.

Para efecto de la evaluación, las fechas de inicio y terminación de contratos, las certificaciones serán válidas con mes y año, evento en el cual se contabilizará el mes completo; o únicamente con año, caso en el cual se contabilizará a partir del último mes del año de inicio hasta el primer mes del año de finalización.

Sin perjuicio del personal mínimo exigido en el presente numeral, el contratista que resulte adjudicatario podrá establecer el número de personas que utilizará en el desarrollo de los trabajos, preferiblemente del municipio, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar la realización de éstos y por tanto los proponentes deben tener en cuenta todo el personal al calcular el valor de la propuesta.

Cuando cualquiera del personal presentado por el contratista no cumpla con los requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones, la propuesta será inhabilitada para continuar en el proceso de evaluación.

Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.

Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente Selección Pública, en los tiempos y dedicaciones respectivos.

CARTA DE COMPROMISO

PROPONENTE 1. CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA

El proponente deberá adjuntar una carta en la que conste el compromiso escrito de cada uno de los miembros del equipo de trabajo (nombre, cédula, tarjeta o matrícula profesional) de dedicar el tiempo exigido y el cargo a desempeñar, de conformidad con estos pliegos de condiciones, para la ejecución de las labores objeto de su actividad y especialidad.

Se declarará como CUMPLE al proponente que adjunte las cartas de compromiso. Y Como NO CUMPLE a quién no adjunte la carta de compromiso.

Los costos generados por la utilización y disponibilidad del equipo necesario, así como el mantenimiento de estos en caso de ser requerido, deberán estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. El municipio de Zipaquirá no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto.

E proponente **CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA** CUMPLE con el requisito de la carta de compromiso a cada uno de los miembros del equipo de trabajo.

CUADRO RESUMEN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

EVALUACION CONSOLIDADA REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
PROPONENTE	**CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA**
	VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CUMPLE
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

Como resultado de lo anterior, teniendo en cuenta la evaluación realizada, el proponente **CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA,** CUMPLE los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el proceso de selección, por lo que se encuentra HABILITADO por tanto se continua con la evaluación de la oferta.

EVALUACION DE LA OFERTA

La Alcaldía de Zipaquirá debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI.

En la evaluación de las Ofertas el Municipio de Zipaquirá realizará ponderación del aspecto de calidad y económico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 4.

Las Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

Puntaje por criterios de evaluación:

ITEM	FACTOR A EVALUAR PUNTOS	TOTAL, PUNTOS
A.	Factor Económico	49 PUNTOS
B.	Factor de Calidad	39,5 PUNTOS
C.	Incentivo emprendimiento y empresa de mujeres	0,25 PUNTOS
D.	Mipymes	0,25 PUNTOS
E.	Apoyo a la industria nacional	10 PUNTOS
F.	Trabajadores con discapacidad	1 PUNTO
	TOTAL	**100 PUNTOS**

A. PONDERACION ECONOMICA

*** EVALUACIÓN DE LOS FACTORES ECONÓMICOS:**

PROPUESTA ECONÓMICA 49 PUNTOS:

UN ÚNICO PROPONENTE:

En el evento que solo un proponente haya cumplido con la verificación y ponderación, el Municipio realizara la verificación aritmética.

El valor total de la propuesta no puede exceder el del presupuesto oficial establecido en el proceso; de lo contrario, la propuesta se considerará RECHAZADA, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.

En este evento se le asignará el máximo puntaje.

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA	49 PUNTOS	SE APORTA OFERTA ECONÓMICA LA CUAL UNA VEZ VERIFICADA LOS VALORES UNITARIOS DE CADA EQUIPO MINIMO REQUERIDO (documento PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 6)	CUMPLE	49 PUNTOS

B. FACTOR DE CALIDAD

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta 39,5 puntos y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

MAQUINARIA ADICIONAL – 10 PUNTOS

CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA

CRITERIO	PUNTAJE A OTORGAR
UNA (1) MÁQUINA FRESADORA modelo 2015 en adelante, potencia KW/ HP/ CV 154/ 206/ 209, Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	**5 PUNTOS**
Dos (2) FINISHER O EXTENDEDORA DE ASFALTO modelo 2015 en adelante, alcance estándar de pavimentación mínima de 1.20 – 3.42 metros, capacidad de producción mínima de 300 t/h, potencia mínima de 50Kw, Incluye operario más una cuadrilla (4 ayudantes), combustible el equipo, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio	**0 PUNTOS** Solo aporta documentación de una (1) Finisher

MAQUINARIA - MODELO MAS RECIENTE AL SOLICITADO – MAXIMO 10 PUNTOS

CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA

Se considera pertinente asignar puntaje a los proponentes que oferten la máquina MINI EXCAVADORA aportada en lo habilitante con un modelo mejorado de acuerdo a lo siguiente:

CRITERIO	MODELO	PUNTAJE A OTORGAR
MINI EXCAVADORA modelo 2008 en adelante, profundidad de excavación de 3300 mm potencia de 31.2 Kw, con orugas en caucho, incluye operario, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	2019 EN ADELANTE / 10 PUNTOS	**10 PUNTOS**

FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO - 10 PUNTOS

Se asignarán 10 puntos al proponente que expresamente ofrezca para el personal mínimo requerido los siguientes parámetros:

Supervisor de maquinaria – máximo 10 puntos

CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA

CRITERIO	PUNTAJE A OTORGAR
Si el supervisor de maquinaria acredita un postgrado en geotecnia vial y/o pavimentos	**5 PUNTOS**
Si el supervisor de maquinaria acredita un postgrado en gerencia de proyectos	**5 PUNTOS**

Adicional a lo anterior, para la maquinaria pesada ofertada en el ítem del equipo mínimo requerido, se asignarán máximo 9,5 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE A OTORGAR
Al proponente que oferte (25 máquinas), de las establecidas en la ficha técnica, objeto del presente contrato con un modelo 2009 en adelante, se le asignarán 9,5 puntos.	**9,5 PUNTOS**

C. INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)

Se asignarán 0,25 puntos a los proponentes que acrediten emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA	0,25 PUNTOS	SE APORTA certificación de ECOBRAS y VENEGAS expedida por el representante legal y el revisor fiscal donde señala de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo, con copia de cedula, certificado de funciones y planillas de seguridad social. Verificando que el 50% de los empleos del nivel directivo esta conformado por mujeres	0,25 PUNTOS

D. CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES (Hasta 0,25 puntos)

Se asignarán máximo 0,25 puntos al oferente que acredite ser Mipyme de acuerdo con los criterios de clasificación empresarial establecidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

En el caso de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para acreditar este requisito deberán aportar:

1. Personas naturales: certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Personas jurídicas: certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA	0,25 PUNTOS	APORTA LA documentación como certificado de existencia y representación legal donde se verifica que VENEGAS y ECOBRAS integrantes del CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA, se encuentra clasificado como pequeña Empresa debidamente inscrito en cámara de comercio.	0,25 PUNTOS

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL

E. PUNTAJE PARA INCENTIVAR LA INDUSTRIA NACIONAL (10) PUNTOS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 680 de 2021, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

En la evaluación y calificación de las propuestas se seguirán los criterios contemplados en los Pliegos de condiciones sobre reciprocidad. Las reglas previstas en el presente numeral se aplicarán a los proponentes individuales ó miembros de consorcios ó uniones temporales, que presenten propuesta en el proceso. Para las personas nacionales el ofrecimiento se corroborará con la C.C. del personal ofrecido, para lo cual deberá relacionar en la certificación el nombre de las personas indicando el número del documento de identidad y la nacionalidad de cada persona.

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por i) servicio nacional o con trato nacional y por ii) incorporación de servicios colombianos. El objeto contractual es el servicio de obra, por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes nacionales.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA	10 PUNTOS	APORTA LA DOCUMENTACIÓN carta de apoyo a la industria nacional jurando bajo juramento que los los bienes y servicios que serán dispuestos para la ejecución del contrato.	10 PUNTOS

F. PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: (1 PUNTO)

Se asignará 1 punto, al oferente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el puntaje indicado a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	**Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido**
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para la acreditación de este puntaje el oferente deberá presentar:

1. Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o plural o el revisor fiscal, según corresponda, en la que indique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, precisando el nombre y el documento de identidad.

2. Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, en el que se acrediten las personas con discapacidad vinculadas a la planta de personal.

PROPONENTE	**PUNTAJE PLIEGO**	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE OBTENIDO**
CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA	1 PUNTOS	SE APORTA DOCUMENTACION POR PARTE DE VENEGAS, ECOBTRAS Y AUTOCARS QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA	1 PUNTO

CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA

RESUMEN VERIFICACION FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

PROPONENTE 1. RESUMEN VERIFICACION FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONÓMICO	49 PUNTOS	**49 PUNTOS**
FACTOR DE CALIDAD	39,5 PUNTOS	**34,5 PUNTOS**
INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	0,25 PUNTOS	**0,25 PUNTOS**
MIPYMES	0,25 PUNTOS	**0,25 PUNTOS**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS	**10 PUNTOS**
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO	**1 PUNTOS**

TOTAL, PUNTAJE PT=	**95 PUNTOS**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ORDEN DE ALEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTOS
PRIMER LUGAR	**CONSORCIO MAQUINARIA ZIPAQUIRA**	**95 PUNTOS**

SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Secretaria de obras Públicas